

HONORABLE LEGISLATURA

PARTICULARES

Nº 354

PERIODO LEGISLATIVO 19890

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

S/ADHESIÓN A DECLARACIÓN Nº 314 de H.L. de

NEBUÉN S/SOLICITUD AL PEN GARANTÍAS A PROV

PARA PAGO DEL 4% DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

Entró en la sesión de: 31 - 10 - 90

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

Aprobado: -



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

155

354/90

Aprobado

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ^{Adherir} ADHERIR a la ^Ddeclaración Nº 314 de la Honorable Legislatura del Neuquén, donde se solicita que el Poder Ejecutivo Nacional garantice a las provincias en cuyo territorio se encuentren las áreas marginales recientemente licitadas, el pago del cuatro por ciento ^(4%) establecido en los contratos, sobre el valor real de las reservas establecidas según el precio internacional vigente.

ARTICULO 2º.- ^{Adherir} ADHERIR a la Declaración Nº 316 donde se expresa la preocupación y rechazo por el marginamiento que ha sufrido el Congreso Nacional en la discusión de la política de hidrocarburos; privatización de áreas petroleras y diferentes aspectos de la política de privatizaciones en general, como así también a todas las acciones que desnaturalicen las funciones del Congreso Nacional.

ARTICULO 3º.- ^{Comunicar} COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Territorial y a las provincias productoras de hidrocarburos.

Art. 4º - Registrar, comunicar y archivar.